



LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 PÁRRAFO DÉCIMO INCISO A) Y 123 APARTADO B FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 49, 50 FRACCIÓN PRIMERA, 52 APARTADO B), 53, 54, 65 Y 66 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; 25 Y DÉCIMO INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; 51, 54, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 64 Y 68 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 62 FRACCIÓN I Y 63 FRACCIÓN IV DEL LINEAMIENTO PROVISIONAL PARA LA ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 17, 21, 22 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS Y BASES DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA. TIENE A BIEN EMITIR LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA ABIERTA

Se convoca al público en general, así como al personal activo de la FGJNL que tenga el título de **Médico Cirujano**, con conocimientos en la realización de autopsias, dictámenes médicos previos, evolutivos y definitivos a concursar para la plaza de **PERITO MÉDICO** en el Instituto de Criminalística y Servicios Periciales que oferta la Institución y que se encuentren vacantes o disponibles, una vez concluida la presente convocatoria, de acuerdo a las necesidades del servicio y recursos presupuestarios.

Para poder obtener una de las plazas ofertadas, las y los aspirantes deberán participar en un concurso de ingreso, que estará sujeto a las siguientes reglas:

I. REQUISITOS

La o el aspirante que desee concursar, deberá reunir los siguientes requisitos:

1. Ser mexicana o mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos;
2. Tener veintitrés (23) años de edad al menos al día de la publicación;
3. Contar con título expedido y registrado legalmente, y con la correspondiente cédula profesional, con un mínimo de 2 años de titulado;

MAYORES INFORMES

Para cualquier duda o aclaración respecto a lo contenido en la presente convocatoria, comunicarse a los teléfonos: 8120204182, 8120204186, 8120204194, y al correo electrónico bolsadetrabajo@fiscalianl.gob.mx en un horario de atención de lunes a viernes, de las 9:00 a las 16:00 horas.



4. Haber obtenido un promedio general igual o mayor a 80 en licenciatura, en una escala de 100. Los interesados que no tengan dicho promedio, podrán participar solamente si, al momento de la inscripción, se encuentran cursando o han concluido un programa de estudios de grado superior -especialidad-, que tenga validez oficial. Lo anterior, siempre que el interesado cuente con promedio igual o mayor a 80 en una escala de 100 del total de materias previamente aprobadas al momento de su inscripción en el concurso;
5. Acreditar buena conducta y reconocida solvencia moral, no haber sido condenada o condenado por sentencia irrevocable como responsable de un delito doloso, o por delito culposo calificado como grave por el Código Penal en el Estado, ni estar sujeta, sujeto, vinculada o vinculado a proceso penal;
6. No estar suspendida o suspendido ni estar inhabilitada o inhabilitado como servidora o servidor público, ni estar siendo objeto de un procedimiento de responsabilidad administrativa en los términos de las normas aplicables;
7. No hacer uso de estupefacientes, enervantes u otras sustancias psicotrópicas sin justificación médica que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo;
8. Disponibilidad de horario y cambio de lugar de trabajo y/o residencia, dentro del Estado de Nuevo León; y,
9. Cumplir con toda la documentación establecida en el numeral II.

Para eventualmente ingresar a la Institución, se deberán cumplir con los demás requisitos de ingreso establecidos en los artículos 51 y 54 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León.

II. DOCUMENTACIÓN

Para inscribirse en el concurso, las y los aspirantes deberán exhibir los siguientes documentos:

1. Copia certificada del acta de nacimiento actualizada al presente año (con fecha de expedición del año 2022);
2. Título y cédula profesional de la Licenciatura;

MAYORES INFORMES

Para cualquier duda o aclaración respecto a lo contenido en la presente convocatoria, comunicarse a los teléfonos: 8120204182, 8120204186, 8120204194, y al correo electrónico bolsadetrabajo@fiscalianl.gob.mx en un horario de atención de lunes a viernes, de las 9:00 a las 16:00 horas.

Monterrey, N.L. a 10 de agosto de 2022
Convocatoria: PM-I-08-2022



3. Kárdex completo de la Licenciatura, expedido por la institución educativa, y donde se muestre el promedio general igual o mayor a 80;
4. Sí cuenta con estudios de posgrado en curso o concluido, incluir documento probatorio de estudios con promedio (opcional);
5. Síntesis curricular actualizada que incluya toda su trayectoria profesional (Institución, puesto, período, sueldo mensual, funciones realizadas, nombre de jefa o jefe directo, teléfonos y, en su caso, motivo de finalización de la relación laboral), con fotografía reciente, tamaño carta y firmada en cada una de las hojas **(No más de 2 hojas)**;
6. Dos cartas de recomendación laboral (últimos empleos);
7. Comprobante de domicilio reciente, no mayor a 3 meses;
8. Credencial de elector o pasaporte vigentes;
9. Constancia de la Clave Única de Registro Poblacional (CURP);
10. Constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave (Impresión oficial del SAT);

Debido al contexto actual de la pandemia global del SARS-COV2 (Covid-19), estos documentos deberán ser entregados de manera electrónica, en los términos y plazos a que se contrae el numeral "1" del apartado siguiente. Pero, en todo caso, la Institución se reserva la posibilidad de solicitar, en cualquier momento del proceso, la exhibición o entrega física de los documentos originales de que se trate.

Los archivos deben ser escaneados, no se aceptarán fotografías ni archivos por medio de aplicaciones de escáner de celular.

III. PROCEDIMIENTO

El procedimiento del concurso constará de las siguientes etapas:

1. Inscripción

Las y los aspirantes que consideren cumplir los requisitos de esta convocatoria (apartado "I. Requisitos"), deberán ingresar al portal oficial de la Fiscalía General

MAYORES INFORMES

Para cualquier duda o aclaración respecto a lo contenido en la presente convocatoria, comunicarse a los teléfonos: 8120204182, 8120204186, 8120204194, y al correo electrónico bolsadetrabajo@fiscalianl.gob.mx en un horario de atención de lunes a viernes, de las 9:00 a las 16:00 horas.



de Justicia del Estado, <https://fiscalianl.gob.mx/>, dar clic en el apartado correspondiente Registro de la presente Convocatoria y brindar la información ahí solicitada. Dicho apartado estará habilitado del 22 al 25 de agosto de 2022. Ésta será la única modalidad y temporalidad en que se realizará el proceso de registro para participar en esta convocatoria.

Una vez realizado el Registro, se enviará un correo electrónico a las y los aspirantes en fecha del 29 de agosto de 2022, anunciándoles si de la información proporcionada se infiere que cumplen o no cumplen con los requisitos de la presente Convocatoria.

En caso de que exista un cumplimiento preliminar de los requisitos, en el mismo correo electrónico se les proporcionará una liga del portal oficial de la Fiscalía General de Justicia del Estado para que en el período comprendido del 30 de agosto al 2 de septiembre de 2022, carguen los documentos a que se contrae el apartado anterior.

Recibida la documentación, en el sistema le será asignado un número de **folio único que servirá como su medio de identificación durante el proceso.**

2. Evaluación del perfil psicométrico

Se realizará esta evaluación psicométrica, de manera remota o virtual, el día 6 de septiembre de 2022, mediante el uso de una plataforma y con los requisitos que oportunamente les serán comunicados el mismo día de la evaluación, a través de correo electrónico.

Dicha aplicación tiene como objetivo evaluar en las y los participantes las aptitudes, habilidades o capacidades personales en relación con las necesidades del perfil del puesto.

3. Examen Práctico/habilidades

MAYORES INFORMES

Para cualquier duda o aclaración respecto a lo contenido en la presente convocatoria, comunicarse a los teléfonos: 8120204182, 8120204186, 8120204194, y al correo electrónico bolsadetrabajo@fiscalianl.gob.mx en un horario de atención de lunes a viernes, de las 9:00 a las 16:00 horas.

Monterrey, N.L. a 10 de agosto de 2022
Convocatoria: PM-I-08-2022



Esta evaluación se llevará a cabo de manera presencial entre los días del 7 al 9 de septiembre de 2022, en las instalaciones de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, y con los requisitos que oportunamente les serán comunicados a aquellos que hayan acreditado las evaluaciones anteriores.

El objetivo de la evaluación de habilidades es medir el desempeño de las y los aspirantes, en la solución de situaciones prácticas propias del cargo al que aspiran.

4. Exámenes y evaluaciones de control de confianza

Dichas evaluaciones serán realizadas por el Centro de Evaluación y Control de Confianza a partir del 14 de septiembre de 2022. Para tal efecto, el propio Centro emitirá el citatorio correspondiente a las y los aspirantes.

Esta evaluación tiene como propósito el que las y los servidores públicos que componen las instituciones de procuración de justicia y seguridad pública destaquen por ser competentes, confiables, alejados de la corrupción, con una visión de servicio, y cuyo perfil corresponda a los requerimientos del puesto y valores institucionales.

Los resultados serán comunicados al Fiscal General de Justicia del Estado, con copia al titular del Instituto de Formación Profesional, para que proceda a comunicar a las y los aspirantes la aprobación o no de esta etapa.

5. Entrevista con el Comité Evaluador

A las y los aspirantes que acrediten los procesos y etapas de evaluación anteriormente mencionados, les será programada una Entrevista de manera remota o virtual con el Comité Evaluador, a fin de que éste perciba si la o el aspirante evaluado es congruente con la política institucional, y concluir el proceso de selección previo a la contratación e ingreso a esta institución. Esta etapa se realizará al concluir los exámenes de control de confianza, debiendo citarse a la o el aspirante mediante correo electrónico o llamada telefónica.

MAYORES INFORMES

Para cualquier duda o aclaración respecto a lo contenido en la presente convocatoria, comunicarse a los teléfonos: 8120204182, 8120204186, 8120204194, y al correo electrónico bolsadetrabajo@fiscalianl.gob.mx en un horario de atención de lunes a viernes, de las 9:00 a las 16:00 horas.



6. Toma de huellas dactilares AFIS

Esta evaluación es realizada por la Dirección de Administración, y tiene como fin la revisión automática de la identidad de una persona, mediante la comparación de las huellas dactilares almacenadas en registros oficiales. Esta etapa se realizará posterior a la entrevista con el Comité Evaluador, debiendo citarse a la o el aspirante mediante correo electrónico o llamada telefónica.

Quienes concluyan y acrediten estos procesos y, por ende, sean seleccionados y seleccionadas, deberán cumplir con los demás requisitos de contratación establecidos por la por la Dirección de Administración de esta Fiscalía General.

7. Resultados

Una vez concluidas las etapas precedentes, las y los candidatos recibirán un correo electrónico que contendrá la lista de quienes acreditaron el proceso, ordenándolos de manera descendiente según su calificación global y, en caso de empate, con base en el orden alfabético de sus apellidos.

Las plazas serán ofrecidas a las y los candidatos que hayan obtenido las mejores puntuaciones. En caso de que alguna o alguno de ellos rechace la oferta laboral, la plaza será ofrecida a quien le siga en la propia lista.

Las y los candidatos que hayan obtenido un resultado aprobatorio podrán ser nombradas o nombrados Perito dentro del año siguiente al día en que sean publicados esos resultados, ya sea para las plazas concursadas o alguna otra que se desocupe en ese período, atendiendo siempre al grado de prelación antes precisado.

IV. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1. Será motivo de exclusión en el procedimiento en cualquiera de sus etapas:

MAYORES INFORMES

Para cualquier duda o aclaración respecto a lo contenido en la presente convocatoria, comunicarse a los teléfonos: 8120204182, 8120204186, 8120204194, y al correo electrónico bolsadetrabajo@fiscalianl.gob.mx en un horario de atención de lunes a viernes, de las 9:00 a las 16:00 horas.

Monterrey, N.L. a 10 de agosto de 2022
Convocatoria: PM-I-08-2022



- a) No cumplir con los requisitos establecidos en el numeral I de esta Convocatoria.
 - b) No enviar en tiempo y forma la documentación establecida en el numeral II o complementaria de esta Convocatoria.
 - c) No asistir en la fecha y hora señaladas a sus evaluaciones y exámenes correspondientes.
 - d) No acreditar alguna de las evaluaciones.
 - e) Falsear u omitir información solicitada en cualquiera de las etapas del procedimiento; o,
 - f) Solicitar por sí o por interpósita persona el apoyo, gestión o algún tipo de recomendación ante cualquier instancia oficial.
2. No se atenderán solicitudes fuera de los plazos señalados en la presente convocatoria.
 3. Los resultados de esta Convocatoria son inimpugnables.
 4. No se podrá participar de forma simultánea en más de una convocatoria. En caso de que una o un aspirante se inscriba a más de una, sólo será admitido en la primera que haya efectuado el registro.
 5. Todos los trámites son personales y gratuitos.
 6. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Instituto de Formación Profesional.

MAYORES INFORMES

Para cualquier duda o aclaración respecto a lo contenido en la presente convocatoria, comunicarse a los teléfonos: 8120204182, 8120204186, 8120204194, y al correo electrónico bolsadetrabajo@fiscalianl.gob.mx en un horario de atención de lunes a viernes, de las 9:00 a las 16:00 horas.

Monterrey, N.L. a 10 de agosto de 2022
Convocatoria: PM-I-08-2022